

4-074

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

VISTOS: 09 NOV. 2012

- 1.- El Decreto N° 484 de fecha 12 de junio de 2012 que adjudica la Propuesta Pública N° 85 - 2012 para la: " **Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario**" a la Contratista Marcela Victoria Riadi Marín..
- 2.- El Decreto N° 2.601 de fecha 05 de julio de 2012, que aprueba el Contrato de " Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario", suscrito mediante escritura pública, entre la Municipalidad de Temuco y la Contratista Sra. Marcela Victoria Riadi Marín..
- 3.- La carta del Contratista de fecha 22 de agosto de 2012, mediante la cual comunica el término de la obra y solicita la Recepción Provisoria de las obras.
- 4.- El Informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 22 de agosto de 2012.
- 6.- El Acta de Recepción Provisional de las Obras de fecha 26 de octubre de 2012.
- 7.- El Decreto N° 406 de fecha 24 de septiembre de 2012, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de las Obras de fecha 26 de octubre de 2012, correspondientes al Proyecto de "Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario", adjudicado a la Contratista Sra. Marcela Victoria Riadi Marín.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO

Distribución:

- \*Dirección de Control
- \*Patricia Neculpan R. A.S. Coordinadora Programa Habitabilidad
- \*\*FOSIS
- \*SERPLAC
- \*Depto. Ejecución de Obras (amno)
- \*Contratista
- \*Of de Partes



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE(S)



522808



## ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

### OBRA: "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO"

Con fecha 26 de octubre de 2012, se constituyó la Comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de las obras de "Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario", adjudicada a la Contratista Sra. Marcela Victoria Riadi Marín, mediante Decreto N° 484 de fecha 14 de junio de 2012.

La Comisión Receptora encargada de efectuar la Recepción Provisional de las obras en referencia la integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Patricia Neculpan Reyes, Asistente Social, Coordinadora Programa Habitabilidad y Autoconsumo.
- Sra. Magdalena Labra Rivera, Asistente Social, Jefa Departamento Social.

#### 1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción aprobado por Decreto N° 2.601 de fecha 05 de julio de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Contratista Sra. Marcela Victoria Riadi Marín, por un monto de \$ 55.089.484.- Impuestos Incluidos.

#### 2.- PLAZO

Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

Plazo según contrato	:	68 días corridos
Fecha de inicio	:	15 de junio de 2012
Fecha de término	:	22 de agosto de 2012
Fecha de término contractual	:	22 de agosto de 2012

**4.- MONTO DE INVERSION** : \$ 55.089.484.- Impuestos Incluidos.

Fondos Extrapresupuestarios	:	\$ 48.912.630.- (214.05.06.003.002)
Ayudas Sociales Paliativas Programa Puente	:	\$ 6.176.854.- (215.24.01.007.001)

**4.1 MONTO ESTADO DE PAGO CANCELADOS:** \$ 27.439.223.-

Estado de Pago N° 1	:	\$ 8.278.500.-
Estado de Pago N° 2	:	\$ 14.694.965.-
Estado de Pago N° 3	:	\$ 14.676.607.-
Estado de Pago N° 4 y final, según desglose	:	\$ 17.439.412.-
Aporte MIDEPLAN	:	\$ 48.912.630.-
Aporte Municipal	:	\$ 6.176.854.-

**5.- RETENCIONES** : No hay

**6.- MULTAS** : No hay

**7.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, la Contratista Sra. Marcela Victoria Riadi Marín, hizo entrega del siguiente documento:

Boleta de Garantía a la Vista N° 0395010 de fecha 20 de junio de 2012, por un monto de \$ 2.754.474.- del Banco BCI para garantizar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato.


**7.- RECEPCION DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva se realizará luego de transcurridos 60 días corridos, contados desde la fecha del Decreto que aprobó la Recepción Provisional.

**8.- CONCLUSION FINAL**

La Comisión, conjuntamente con Profesionales del Fosis, revisó detenidamente las obras en referencia encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas, y a observaciones realizadas en terreno dándolas recibidas sin observaciones con fecha 26 de octubre de 2012.

Para constancia firman:

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL  
PROGRAMA HABITABILIDAD  
PATRICIA NECULPAN REYES  
ASISTENTE SOCIAL  
COORD. PROGRAMA HABITABILIDAD

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL  
PROGRAMA HABITABILIDAD  
ALEJANDRO PADILLA FLORES  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
ENCARGADO TECNICO PROGRAMA  
HABITABILIDAD

  
MAGDALENA LABRA RIVERA  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

  
ANGELICA NAVARRO OLIVA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS



Temuco 26 de octubre de 2012